



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA EL (510/2015) SUMINISTRO MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS NOVARTIS FARMACEÚTICA, S. A. PARA LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÁDIZ, PROMOVIDO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO - NG/00139/15/O CCA: +42SY-B.

En Cádiz, a ocho de junio de dos mil dieciséis, se ha visto por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario "PUERTA DEL MAR" de Cádiz, el expediente referenciado, resultando los siguientes:

HECHOS

PRIMERO.- Con fecha 29/06/2015 se aprueba el inicio del expediente referenciado promovido por la Plataforma de Logística Sanitaria de Cádiz, procedimiento de adjudicación negociado sin publicidad, siendo informado el Cuadro Resumen favorablemente por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 18/02/16.

SEGUNDO.- Con fecha 15/03/2016 se publica la licitación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía y se convoca por motivos de derechos de exclusividad, para la licitación del expediente a la empresa NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. con CIF A-08011074.

TERCERO.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, acreditada la capacidad de contratar de la única empresa presentada a la licitación y remitida la oferta a la Comisión Técnica encargada de la valoración conforme a los criterios de adjudicación que figuran en el pliego, se convoca a la empresa para realizar la negociación de los términos del contrato, la cual declina su participación en escrito de fecha 01/04/2016 ratificándose en los términos ofertados, elaborado Informe Técnico de fecha 05/04/2016, siendo la valoración de la oferta la siguiente:

Lote	DENOMINACIÓN COMERCIAL/ PRINCIPIO ACTIVO	1.- Aspectos económicos	2.- Bonificaciones: Entrega de unidades adicionales de producto	Total puntos	P. Unitario (IVA_excluido) Licitación	P. Unitario (IVA_excluido) Oferta Econ.
1	GILENYA 0,5MG 28 CAPSULAS DURAS	80	0	80	57,142858	57,142857
2	LUCENTIS 10MG/ML 1 VIAL SOL INYECTABLE	80	0	80	670,000000	670,000000
3	EXTAVIA 250MCG/ML 15VIAL+15JER PRE SOL INY	80	0	80	57,67	40,080000
4	CERTICAN 1MG 60 COMPRIMIDOS	80	0	80	6,620667	6,620667
5	CUBICIN 500MG 1 VIAL 10ML POLVO SOL PERFUS	80	0	80	100,010000	100,010000
6	CUBICIN 350MG 1 VIAL POLVO 10ML SOL PERFUS	80	0	80	79,556757	79,556757
7	SIMULECT 20MG 1 VIAL	80	0	80	1.363,900000	1363,900000



CUARTO.- La Comisión Técnica Negociadora realiza propuesta de adjudicación con fecha 05/04/2016 relativa al señalado expediente, acordando, su remisión a este Órgano de Contratación junto al expediente del que dimana.

QUINTO.- Con fecha 23 de mayo de 2015 se nos comunica la transferencia efectiva de derechos comerciales del medicamento CUBICIN, desde NOVARTIS FARMACEÚTICA, S.A. a MERCK & Co., Inc. (MSD) y se comprueba en la página web de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios, en la cual aparece en el momento actual como laboratorio titular MERCK SHARP & DHOME, resultando afectados los lotes 5 y 6 del expediente.

SEXTO.- Acredita la imposición de la garantía definitiva por la empresa propuesta y confirmado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, se estima conveniente adjudicar en los términos a continuación detallados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es competente el Director Gerente del Hospital Universitario "Puerta del Mar" de Cádiz, en cuanto Órgano de Contratación, en virtud de las facultades delegadas que le confiere la Resolución de 2 de abril de 2013 (B.O.J.A. nº 69, de 11 de abril de 2013) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, y la Resolución de 26 de enero de 2015 (B.O.J.A. nº 22, de 3 de febrero de 2015), de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la anterior.

Vistos los antecedentes expuestos y los preceptos legales y reglamentarios de general aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato (510/2015) SUMINISTRO MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS NOVARTIS FARMACEÚTICA, S. A., PARA LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÁDIZ correspondiente al expediente de contratación administrativa promovido por el Procedimiento Negociado, NG/00139/15/O, a la empresa NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. con CIF A-08011074, según se detalla, por un período de 24 meses desde el día siguiente a la formalización del contrato.

ADJUDICACIÓN POR LOTES

Lote	Código GC	CN	Denominación Comercial	P. Unitario (IVA excluido)	% IVA
1	D86647	677661	GILENYA 0,5MG 28 CAPSULAS DURAS	57,142857	4
2	D53018	658407	LUCENTIS 10MG/ML 1 VIAL SOL INYECTABLE	670,000000	4
3	D52068	701104	EXTAVIA 250MCG/ML 15VIAL+15JER PRE SOL INY	40,080000	4
4	D52110	700530	CERTICAN 1MG 60 COMPRIMIDOS	6,620667	4
7	D52105	704635	SIMULECT 20MG 1 VIAL	1363,900000	4

- Nota informativa: En los productos afectados por el Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de Mayo y el RD Ley 9/2011 de 19 de agosto de 2011, el precio NO incluye la deducción del 4%, 7,5% ó 15 %, de acuerdo a los citados Decretos-leyes.

Lote	Código GC	Importe VE Adjudicación (IVA Excluido)	Importe IVA Adjudicación	Importe VE Prórroga (IVA excluido)	Importe VE de la modificación prevista (IVA excluido)	VME (IVA excluido)
1	D86647	4.081.485,78 €	163.259,43 €	4.081.485,78 €	816.297,16 €	8.979.268,72 €
2	D53018	761.120,0 €	30.444,80 €	761.120,0 €	152.224,0 €	1.674.464,0 €
3	D52068	870.240,30 €	34.809,61 €	870.240,30 €	174.048,06 €	1.914.528,66 €
4	D52110	23.834,40 €	953,38 €	23.834,40 €	4.766,88 €	52.435,68 €
7	D52105	201.857,20 €	8.074,29 €	201.857,20 €	40.371,44 €	444.085,84 €
TOTAL		5.938.537,68 €	237.541,51 €	5.938.537,68 €	1.187.707,54 €	13.064.782,90 €

- Nota informativa: En los productos afectados por el Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de Mayo y el RD Ley 9/2011 de 19 de agosto de 2011, el precio NO incluye la deducción del 4%, 7,5% ó 15 %, de acuerdo a los citados Decretos-leyes.

SEGUNDO.- Declarar desiertos los Lotes 5 y 6 por pérdida de la exclusividad de la empresa NOVARTIS FARMACEÚTICA, S.A. en la comercialización del medicamento.

5	D51742	653839	CUBICIN 500MG 1 VIAL 10ML POLVO SOL PERFUS	DESIERTO
6	D51741	653838	CUBICIN 350MG 1 VIAL POLVO 10ML SOL PERFUS	DESIERTO

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 40 y siguientes, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el cual tiene carácter potestativo, cuya interposición deberá anunciarse previamente al Órgano de Contratación, y se presentará en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución de adjudicación o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución de conformidad con lo establecido en la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa Administrativa.

En caso de interposición de recurso especial en materia de contratación, el escrito de presentación del mismo deberá hacerse necesariamente en el registro del Órgano de Contratación (Registro General del Hospital Universitario "Puerta del Mar" de Cádiz) o en el del órgano competente para la resolución del recurso, Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla o Registro Auxiliar en la C/Inca Garcilaso nº 3, Edificio Expo. Isla de la Cartuja, Sevilla), dentro del plazo referenciado en el párrafo anterior.

EL DIRECTOR GERENTE H



Rafael Perillo Hernández

Órgano de Contratación
Hosp. Unid. Puerta del Mar
C.A.F. 0-91500139